



RESOLUCIÓN No. 467 DEL 25 MAYO DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SADR-002-2022 CUYO OBJETO ES: «LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE SISTEMAS AGROPECUARIOS DE 600 PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL SUR DE BOLÍVAR, IMPLEMENTANDO DESARROLLOS TECNOLÓGICOS QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES GENÉTICAS DE LA PRODUCCIÓN BOVINA EN EL SUR DE BOLÍVAR, INCLUYENDO APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO».

LA SECRETARIA JURÍDICA (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de las facultades dadas en encargo por el Gobernador de Bolívar, mediante el Decreto 172 del 2022, así como las delegadas a través del Decreto 159 de 20 de abril de 2021, conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de sus competencias legales, **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** a través de la **SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, determinó la necesidad de contratar la «**LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE SISTEMAS AGROPECUARIOS DE 600 PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL SUR DE BOLÍVAR, IMPLEMENTANDO DESARROLLOS TECNOLÓGICOS QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES GENÉTICAS DE LA PRODUCCIÓN BOVINA EN EL SUR DE BOLÍVAR, INCLUYENDO APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO**».

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios, presupuesto, necesidad y alcance tendientes a la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad descrita en el inciso anterior.

Que una vez agotada la fase anterior, la precitada funcionaria determinó los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y de ponderación, que se consignaron en el estudio previo, y que se depositaron en los pliegos de condiciones, así como los demás documentos anexos al proceso, con los cuales se dio inicio a la convocatoria pública, que permite la escogencia del contratista.

Que se verificó la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios cuotados, ascendió a un presupuesto oficial estimado de **QUINCE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$15.718.457.594.00) M/CTE.**, amparados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 322 de 21 de abril de 2022, por valor de **DIECISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (16.534.388.234.00)**

Que la modalidad de selección de contratista que se utilizó para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido, correspondió a la de Licitación Pública, atendiendo la naturaleza y la cuantía de la contratación, y que es esta la forma que por regla general debe utilizarse para seleccionar a los contratistas del estado.

Que de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el proceso de selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP – Portal Único de Contratación, y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio, y en que se efectuaron las siguientes observaciones:

OBSERVANTE N°	NOMBRE DEL OBSERVANTE	OBSERVACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN	USUARIO
1	VEEDURÍA CIUDADANA NACIONAL NO A LA CORRUPCION ARNULFO MOLINA POLO COORDINADOR EJECUTIVO	SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE TODAS LAS AUDIENCIAS	11/04/2022 1:46 PM	ARNULFO MOLINA POLO
2	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES DE URABÁ FESU REPRESENTANTE LEGAL EDNA MARGARITA MARTÍNEZ ACOSTA	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS Y REDUCCIÓN DE CÓDIGOS UNSPSC	18/04/2022 2:38:40 PM	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES DE URABA – FESU
3	INTEGRAR DEL CARIBE S.A.	CORREGIR PRESUPUESTO OFICIAL EN VARIOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	20/04/2022-2:40 P.M.	CARLOS AUGUSTO PERALTA GONZALEZ
4	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES DE URABÁ FESU REPRESENTANTE LEGAL EDNA MARGARITA MARTÍNEZ ACOSTA	HACER CLARIDAD EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y CORREGIR PRESUPUESTO OFICIAL EN DOCUMENTOS DEL PROCESO	21/04/2022	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES DE URABA – FESU

Que mediante Resolución No. 381 de 22 de abril de 2022, se ordenó la apertura de la Licitación Pública No. **LIC-SADR-002-2022** cuyo objeto es: «**LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE**

RESOLUCIÓN No. 467 DEL 25 MAYO DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SADR-002-2022 CUYO OBJETO ES: «LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE SISTEMAS AGROPECUARIOS DE 600 PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL SUR DE BOLÍVAR, IMPLEMENTANDO DESARROLLOS TECNOLÓGICOS QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES GENÉTICAS DE LA PRODUCCIÓN BOVINA EN EL SUR DE BOLÍVAR, INCLUYENDO APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO».

SISTEMAS AGROPECUARIOS DE 600 PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL SUR DE BOLÍVAR, IMPLEMENTANDO DESARROLLOS TECNOLÓGICOS QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES GENÉTICAS DE LA PRODUCCIÓN BOVINA EN EL SUR DE BOLÍVAR, INCLUYENDO APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO».

Que publicado el pliego de condiciones definitivos y aperturado el proceso LIC-SADR-002-2022, no se presentaron observaciones, dentro del tiempo previsto de traslado en el cronograma dispuesto y publicado por la Gobernación de Bolívar, de acuerdo con las disposiciones de Ley.

Que al cierre del proceso, esto es, la fecha máxima prevista por la Gobernación de Bolívar para presentar ofertas dentro del proceso licitatorio tuvo lugar el día 04 de mayo de 2022, a las 9:00 a.m.

Que finalizado el plazo para la presentación de las ofertas, se presentó un único oferente, así:

Información

ID constancia SECOP CO1.RECEIPT.12219965
Fecha de creación: 23 días de tiempo transcurrido (4/05/2022 9:46:19 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Evento: Publicación
Realizado por (Proveedor): GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
Realizado por (usuario): ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ
Tipo de documento: Lista de ofertas
Referencia del documento: LIC-SADR-002-2021 (Presentación de oferta)
Título del documento: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE SISTEMAS AGROPECUARIOS DE 600 PRODUCTORES (Pres
Documento firmado: No
Número de anexos 0

Lista de proveedores

Orden	Nombre	Referencia de oferta	Fecha de envío	Lotes con oferta	Tipo
1	Corporacion para el desarrollo social comunitario	CORSOC	23 días de tiempo transcurrido (4/05/2022 8:45:19 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Sin lotes	Base

Información

Ámbito de aplicación: Proceso
Número del proceso LIC-SADR-002-2021 (Presentación de oferta)
Entidad Estatal GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Que el día 10 de mayo de 2022, se publicó en el Portal www.colombiacompra.gov.co la evaluación preliminar a las propuestas presentadas, con el siguiente resumen:

EVALUACIONES PRELIMINARES

NÚMERO	PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO - CORSOC-ONG	ACLARAR	SUBSANAR	CUMPLE

FACTORES PONDERACIÓN

PROPONENTE	NOMBRE	PUNTAJE					TOTAL
		OFERTA ECONÓMICA (MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL)	PLAN DE CALIDAD	AÍ N	APOYO A MUJERES	DISCAPACIDAD	
PROPONENTE 1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO - CORSOC-ON	40	44	10	0	1	95

Que conforme al cronograma del proceso, y sus correspondientes ajustes por medio de Adenda, se estableció como fecha para allegar subsanaciones y observaciones hasta el 17 de mayo de 2022, las cuales como se puede constatar fueron presentadas en el portal del SECOP II.

PROPONENTE	#	OBSERVACIONES
------------	---	---------------

RESOLUCIÓN No. 467 DEL 25 MAYO DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SADR-002-2022 CUYO OBJETO ES: «LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE SISTEMAS AGROPECUARIOS DE 600 PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL SUR DE BOLÍVAR, IMPLEMENTANDO DESARROLLOS TECNOLÓGICOS QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES GENÉTICAS DE LA PRODUCCIÓN BOVINA EN EL SUR DE BOLÍVAR, INCLUYENDO APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO».

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO - CORSOC-ON	1	ACLARACIONES Y SUBSANACIONES
---------------------------------------------------------------	---	------------------------------

Que una vez publicado el informe de evaluación preliminar de las propuestas, y dando traslado a los oferentes y la comunidad en general, atendiendo los principios de contradicción y debido proceso; no se presentaron observaciones al mismo, procediéndose conforme a las disposiciones de Ley.

Que la fecha prevista en el cronograma para publicar el informe final de evaluación, era el día 18 de mayo de 2022, pero que por un error de forma, dicho informe no fue publicado y fue necesaria el saneamiento del proceso a través de la resolución N° 464 del 23 de mayo de 2022.

Que saneado el proceso, se procedió a publicar el informe final de evaluación y ponderación precisa y detallada del único proponente habilitado, así:

EVALUACIONES ANTES DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA

ÍTEM	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	HABILITACIÓN
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO - CORSOC-ONG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

FACTORES PONDERACIÓN

PROPONENTE	NOMBRE	PUNTAJE					TOTAL
		OFERTA ECONÓMICA	CALIDAD	AIN	DISCAPACIDAD	APOYO MUJERES	
PROPONENTE 1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO - CORSOC-ONG	40	44	10	1	0	95

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Conforme a lo consignado en el Pliego de Condiciones Definitivo en el numeral 4.1., se procedió a la evaluación de la oferta económica del único proponente habilitado, conforme al método aleatorio que corresponda, según los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) (certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que rigiera para el día del cierre del proceso, definida en el cronograma vigente al momento del proceso de selección.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DÍA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
05/05/2022	\$4.056.41

Expedida en Bogotá, D.C el 24 de mayo de 2022



INGRID JULIANA LAGOS CAMARGO
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales.

RESOLUCIÓN No. 467 DEL 25 MAYO DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SADR-002-2022 CUYO OBJETO ES: «LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE SISTEMAS AGROPECUARIOS DE 600 PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL SUR DE BOLÍVAR, IMPLEMENTANDO DESARROLLOS TECNOLÓGICOS QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES GENÉTICAS DE LA PRODUCCIÓN BOVINA EN EL SUR DE BOLÍVAR, INCLUYENDO APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO».

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media Aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica con Presupuesto Oficial
De 0.50 a 0.74	3	Media Aritmética Alta
De 0.75 a 0.99	4	Menor Valor

FECHA	5/05/2022
TRM	4056.41

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media Aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica con Presupuesto Oficial
De 0.50 a 0.74	3	Media Aritmética Alta
De 0.75 a 0.99	4	Menor Valor

METODO	2		MEDIA GEOM		2	VALOR TOTAL
	NOMBRE	VALOR OFERTA	VALOR CORREGIDO	MEDIA GEOM		
PROponente 1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO - CORSOC-ONG	\$ 15.710.792.646,00	\$ 15.710.792.646,00	40		40

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 15.718.457.594,00
---------------------	----------------------

Que el día 25 mayo de 2022, a las 10:45 a.m., luego de superarse problemas técnicos que impidieron el inicio de la audiencia efectiva de adjudicación o de declaratoria de desierta, se instaló la misma.

Que durante el desarrollo de la audiencia no se presentaron observaciones, por lo que, el informe de evaluación definitivo no sufrió modificación alguna.

Que, en ese orden de ideas, y conforme al resultado arrojado luego de surtirse las etapas de verificación y evaluación de la única propuesta allegada, se determinó como hábil la propuesta del oferente **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO - CORSOC-ONG**, estableciéndose el orden de elegibilidad, así:

ORDEN	PROponente
1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO - CORSOC-ONG

Que, una vez verificados los estudios jurídicos, financieros, técnicos, de experiencia, y evaluados los factores de ponderación contenidos en los Pliegos de Condiciones, y en consideración a los fines de la contratación, el Comité Evaluador, recomendó a la Secretaria Jurídica (E), en su condición de delegataria, adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SADR-002-2022, cuyo objeto es: «LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE SISTEMAS AGROPECUARIOS DE 600 PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL SUR DE BOLÍVAR, IMPLEMENTANDO DESARROLLOS TECNOLÓGICOS QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES GENÉTICAS DE LA PRODUCCIÓN BOVINA EN EL SUR DE BOLÍVAR, INCLUYENDO APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO», al proponente CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO – CORSOC-ONG, representado legalmente por PEDRO SEGUNDO ACOSTA FERNANDEZ C.C. No. 15.614.444, por un valor total de **QUINCE MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$15.710.792.646) M/CTE.**

Que la **SECRETARIA JURÍDICA (E)**, **acogiendo** las recomendaciones del Comité Evaluador, y en ejercicio de las facultades delegadas,

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SADR-002-2022, cuyo objeto es: «LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE SISTEMAS AGROPECUARIOS DE 600 PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL SUR DE BOLÍVAR, IMPLEMENTANDO DESARROLLOS TECNOLÓGICOS QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES GENÉTICAS DE LA PRODUCCIÓN BOVINA EN EL SUR DE BOLÍVAR, INCLUYENDO APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO» al proponente **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO – CORSOC-ONG**, identificado con NIT. 800.179.753-9, representado por **PEDRO SEGUNDO ACOSTA FERNÁNDEZ** C.C. No. 15.614.444, por un valor total de **QUINCE MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$15.710.792.646,00) M/CTE.**



RESOLUCIÓN No. 467 DEL 25 MAYO DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SADR-002-2022 CUYO OBJETO ES: «LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE SISTEMAS AGROPECUARIOS DE 600 PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL SUR DE BOLÍVAR, IMPLEMENTANDO DESARROLLOS TECNOLÓGICOS QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES GENÉTICAS DE LA PRODUCCIÓN BOVINA EN EL SUR DE BOLÍVAR, INCLUYENDO APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO».

SEGUNDO: En los términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del proceso, para la suscripción del contrato, vencidos los cuales sin lograr la suscripción del mismo, la Entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concernientes a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: La presente resolución se notifica conforme a las previsiones especiales de las normas de contratación estatal.

SEXTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co

SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en, Cartagena - Bolívar, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022)

ALBA MARGARITA ELLES ARNEO
SECRETARIA JURÍDICA (E)
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
DELEGADO DECRETO 159 DE 20 DE ABRIL DE 2021

ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA
HÓZ
Secretaria de Agricultura

MARÍA PATRICIA ÁVILA
Asesor Jurídico Externo
Secretaria de Agricultura

JORGE ACOSTA BALLESTAS
Director Técnico de Planeación Agropecuaria y Rural

JHONATAN JARAMILLO RODRIGUEZ
Asesor Financiero Externo
Secretaria de Agricultura